



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 010-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2020-00010	Doralba López Henao	Fabio Núñez Aguirre	12/02/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00016	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario-FINAGRO	Ramiro Díaz Pérez y otro	12/02/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00020	Banco Agrario de Colombia S.A.	Camila Andrea Martínez Zuluaga	12/02/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00024	Banco Agrario de Colombia S.A.	Dairo Manuel Villa Padilla	12/02/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00029	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Fernando Echeverri Usme	12/02/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00058	Edilberto Hernández	Gloria Amparo Certuche Arboleda	12/02/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.